

**ACTA ORDINARIA N° 38-10**

Acta número Treinta y ocho - diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veinticinco de Octubre del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES**

|                                   |                      |
|-----------------------------------|----------------------|
| Marco Tulio Quirós Rojas          | PRESIDENTE Y SINDICO |
| Vicente Falcón Luna               |                      |
| Erick Francisco Salazar Rodríguez |                      |
| Carlos Hernández Brenes           |                      |

**REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES**

**REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION**

**REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION**

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| Olga Patricia Moncada Ledezma  |         |
| Emérita Azofeifa Vega          |         |
| Betzy Cruz López               |         |
| María Cristina Gómez Baltodano | SINDICO |
| Nidia Quesada Vega             |         |
| Minor Centeno Sandí            |         |

**INTENDENTE**

José Eladio Cortés Castrillo

**SECRETARIA**

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 37-10
- III AUDIENCIAS
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

**I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

Se somete a conocimiento del Concejo el orden del día para la sesión del día de hoy la cual se aprueba en todas sus partes.

**II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 37-10**

Se presenta para su debida ratificación el acta ordinaria 37-10 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

**III AUDIENCIAS**

- a. **Se recibe a los vecinos del Barrio Finca La Pura Vida. Entre ellos los señores: Arnoldo Rojas Aguilar, Rigoberto Rodríguez Castro, Marylin Rojas Delgado, Ricardo Guzmán y otros.** Se les da la bienvenida y toma la palabra la señora Marylin Rojas la cual indica que el motivo de su visita es interceder a fin de que les reparen el camino que va al Barrio Finca La Pura Vida y que sale a Florida el cual se encuentra en pésimas condiciones. Agrega que existen varios pegaderos y las familias que viven en ese sector tienen niños en la escuela, personas mayores, y en caso de emergencia no entraría una ambulancia. Merecemos un camino por lo menos transitable. Toma la palabra el señor Intendente informa que la señora Marylin Rojas varias veces le ha visita en la oficina para tratar este asunto y ya se hizo el inventario del camino se requiere un aproximado de cinco millones de colones para repararlo el problema que tenemos en este momento es que no existe de donde conseguir material, estamos en espera de un pronunciamiento de la sala constitucional que nos autorice a utilizar el material que exista y a razón de comprarlo cuesta ochenta mil colones puesto en Cóbano. Tenemos dos opciones esperar al pronunciamiento para reparar y poder echarles un poco de lastre o nivelar y quitar barro pero sin

lastre. Los señores expresan que sin lastre quedan en las mismas condiciones o peor, solicitan por lo menos les reparen los pegaderos pero que les echen lastre, son tres los más difíciles. El Intendente agrega que se tratara de buscar el medio más rápido para solucionar esta situación, pero en la municipalidad todo hay que realizarlo bajo contratación y ese es un proceso que requiere su tiempo. Los señores expresan que es necesario reparar todo el camino apenas exista la posibilidad. Así como hacer descuajes y rondas. El Intendente también expresa la problemática de lo angosto del camino. Una vecina indica que a ellos nunca les han notificado que deben retirarse. Eladio les indica que el ancho de la vía es de catorce metros y hay sectores tan angostos que es peligroso hasta para un vehículo. Presentan escrito y fotografías.

#### CONSIDERANDO:

- Que los vecinos de la Finca Pura Vida se han presentado a solicitar una solución urgente para el camino público que va a sus propiedades ubicadas en la Finca Pura Vida, camino que sale a Florida.
- Que agregan los vecinos que el camino está intransitable, tanto así que hay pegaderos que imposibilitan el paso y en ese sector viven muchas familias.
- Que es imposible darle una solución pronta debido a que todo se debe realizar con un debido proceso.
- Que en este momento no existe posibilidad de lastre, ya que aun no ha salido el voto de la sala donde nos autoriza a sacar material para uso de nuestros caminos, si quieren que los arregle seria sin lastre solo nivelado
- Que los vecinos sugieren que les arreglen los tres pegaderos con la condición de que el arreglo de todo el camino lo hagan después

#### ACUERDO N°1

**SE ACUERDA:** “Autorizar a Eladio para que lo antes posible realice la reparación de las partes más problemáticas del camino al Barrio Finca La Pura Vida”. ACUERDO UNANIME

**b. Se recibe a los señores: Gladys Quesada, Lidier Rodríguez, Ulises Porras. Luis Enrique Sánchez, Minor Jiménez y Bizmark Villarreal todos miembros del comité comunal de Deportes.** Se les saluda y da la bienvenida. Toma la palabra la señora Quesada y expresa que una vez más los trae a este Concejo la problemática con el Comité Distrital de Deportes. Nos hicieron realizar proyectos y presentarlos por un monto de diez millones de colones y cuando ya estaban listos nos dijeron que era solo un millón, agrega que ellos se sienten burlados y utilizados y además se han enterado de que todos los fondos los han trasladado al proyecto del gimnasio. Agrega que el cuestionamiento de ellos es ¿Qué pasa con ese Comité, pueden dos personas hacer lo que les da la gana y disponer de los fondos a como quieran? ¿Podemos nosotros convertirnos en el Comité Distrital? El presidente les explica cómo funciona cada comité si agrega que no sabe como está funcionando este comité, ni que fue lo que pasó con los diez millones que les dijeron y luego rebajaron a uno. Se compromete a citarlos al Concejo para que expliquen estas situaciones y si es posible se buscará una capacitación que beneficie a todos y nos quede claro el campo de acción de cada uno, se les llamará en su momento. Se les informa que no se pueden convertir en comité distrital porque el nombramiento de este lleva un proceso diferente al nombramiento de los comités comunales.

#### IV CORRESPONDENCIA

- a. Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano. Apoderado general Sr. Valentín Eduardo Jiménez Sánchez.** Solicita traslado de la patente de licores que funciona en el negocio Los Caraos a la local n° 2 del Centro Comercial Brunela situado en Santa Teresa. Realizar inspección.
- b. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Ing. Alejandro Contreras López. Ingeniería Zona Peninsular.** Oficio IZP-RCH-2010-031. Asunto. Solicitud de préstamo de pozo para época seca contado a partir de diciembre del 2010. Se dialoga al respecto y la problemática de agua que vivió el municipio en este año mientras estuvo el pozo prestado al Acueducto.

#### CONSIDERANDO:

- Que en durante este año se le prestó el pozo propiedad de este Concejo al Instituto de Acueducto y Alcantarillado para colaborar con la oferta hídrica de Cóbano.
- Que este préstamo fue una amarga experiencia ya que en nada se cumplió con los lineamientos que este Concejo estipuló en el acuerdo.
- Que esta institución que maneja un personal de más de 20 funcionarios se encontró muy frecuentemente sin agua, lo que ocasionaba serios trastornos en la labor diaria.

#### ACUERDO N°2

**SE ACUERDA.** “No autorizar el préstamo del pozo propiedad de este Concejo al Instituto de Acueductos y Alcantarillados”. ACUERDO UNANIME

- c. Juan Bautista Paniagua Luna. Presidente. Asociación Vecinos de Río Negro.** Asunto. Solicitud de patente temporal de licores para explotar en una feria que realizaran en el salón multiuso de Río Negro los días 13 y 14 de noviembre.

#### CONSIDERANDO:

- Que la asociación de Vecinos de Río Negro ha solicitado una patente temporal de licores.

- Que la misma se explotará en el salón multiuso del lugar en una feria que realizarán los días 13 y 14 de noviembre.
- Que el objetivo de esta actividad es recaudar fondos para cancelar el trabajo realizado en el piso de dicho salón.

### **ACUERDO N°3**

**SE ACUERDA:** "Aprobar patente temporal de licores a la Asociación de Vecinos de Río Negro para explotar en una feria que realizarán los días 13 y 14 de noviembre en el salón multiuso del lugar".  
ACUERDO UNANIME

- d. Alumnos del Centro Educativo Cóbano y vecinos en general.** Solicitud. Que el Concejo se manifieste en contra de la construcción de una antena para de telefonía celular frente al Centro Educativo Cóbano en un vecindario con gran cantidad de vecinos, agregan que han presentado esta inquietud a diferentes entidades como SETENA, Defensoría de los habitantes, Municipalidad de Puntarenas. Agregan que en caso de un desastre natural les puede aplastar, existe la duda con respecto a la contaminación electromagnética, así también problemas en caso de rayerías. Se dialoga también sobre la manifestación realizada por ese centro educativo el día de hoy en la mañana manifestando su inconformidad por la instalación de esta antena. Se analizan las opciones y la imposibilidad legal para oponerse a la construcción de estas, solo nos queda apegarnos a la buena voluntad de estas personas

### **CONSIDERANDO:**

- Que la empresa Antenas de Costa Rica, ha solicitado uso de suelo para instalar varias antenas de telefonía celular en el centro de Cóbano
- Que una antena de estas se localiza en un lote ubicado frente al centro educativo Cóbano (Las Ardillitas) donde estudian aproximadamente cien muchachos entre niños y jóvenes.
- Que aunque no existe nada comprobado siempre existe un riesgo por contaminación electromagnética
- Que los vecinos alegan que una vez instalada la torre sus propiedades pierden valor.
- Que somos un distrito amenazado por la probabilidad de un fuerte sismo (terremoto) y que esta torre tan alta puede poner en peligro la vida de muchas personas si se llegara a caer.
- Que en el distrito existen muchos espacios libres que pueden ser analizados, para la construcción de esta torre.

### **ACUERDO N°4**

**SE ACUERDA:** "Solicitarle a la empresa Costa Pacífica Torre Limitada, cédula jurídica numero 3 102559209 analice la posibilidad de instalar la torre que piensan construir frente al Centro Educativo Cóbano (Las Ardillitas) en otro sitio menos poblado y donde no existan tantos niños. Creemos que existen otras posibilidades donde las personas no se sientan tan afectadas tanto en su integridad física como emocional. Esperamos tomen en cuenta nuestra sugerencia". ACUERDO UNANIME

- e. Reina Gloria Cruz. Directora Centro Educativo San Isidro.** Solicita se les pavimente la parte del frente de la escuela de una curva hasta la otra. YA que es mucha la contaminación por el polvo que sufren los niños en el verano. Agrega el Presidente que esto es un aproximado de 200 metros. Se da pase a la administración para lo que puedan coordinar.
- f. José Eladio Cortes Castrillo. Intendente.** Copia de oficio enviado a la Ing. María Lorena López. Viceministra de Infraestructura. MOPT. Solicita colaboración tanto a nivel profesional como de infraestructura para la construcción de un puente sobre el río seco y dos vahos más esto para tratar de dar a Cóbano una salida alternativa y unir de esta forma la red vial cantonal con la de Guanacaste.
- g. Asamblea Legislativa.** Expediente 16.956 "Reforma y adición de un artículo a la ley 8220 protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos".
- h. Tribunal Supremo de Elecciones. Asunto.** Prohibición de Celebración de actividades de concentración masiva de personas en días previos a la elección municipal.
- i. José Eladio Cortes Castrillo.** Copia de nota enviada a la Lic. Vanessa Rosales Ardón. Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias. Solicitándole 300 sacos de cemento para la reparación de la cuesta de Montezuma.
- j. Reen-Josef Jacob.** Representante legal de Marakay INC S.A. Solicita autorización para romper la calle pública en Mal País en la entrada de la servidumbre que lleva a su propiedad. Adjunto documento de autorización de paja dada por el acueducto de Mal País.

### **CONSIDERANDO:**

- Que el señor **Reen-Josef Jacob.** Representante legal de Marakay INC S.A solicita autorización para romper la calle publica que va a Mal país en el sector de la entrada de la servidumbre que lleva a su propiedad, frente al cruce que va a Cabuya.

-Que el señor Reen-Josef Jacob cuenta con la autorización emitida por el acueducto de Mal País para la instalación de la paja de agua

#### **ACUERDO N°5**

**SE ACUERDA:** “Autorizar al señor Reen-Josef Jacob representante legal de Marakay INC S.A. para el rompimiento de la calle publica en el sector de Mal País, para lo que se le solicita un deposito de cien mil colones, los cuales les serán devueltos si el trabajo queda en perfectas condiciones si la calle queda con huecos el dinero se invertirá en la reparación de la misma. Le recordamos que no puede bloquear completamente el paso de los vehículos por lo que el trabajo deben realizarlo por sectores y a una profundidad minima de 80 cm”. ACUERDO UNANIME

- k. **Roxana Lobo Granados.** Asunto. Nota informando que cual ha sido su labor en los dos años que ha tenido como recargo el área de Recursos Humanos. Así también informa que no puede continuar con el recargo asignado ya que este es un trabajo muy delicado y requiere mucho tiempo. El presidente le pide al Intendente presente un informe sobre este asunto el próximo lunes. Queda pendiente.
- l. **José Eladio Cortes Castrillo.** Copia de nota enviada al Sr. Rolando Portilla. Asunto. Desfogue de agua pluvial.
- m. **José Eladio Cortes Castrillo.** Copia de nota enviada al Sr. Alexander Zamora. Director de Operaciones de RTV. Solicitándole la posibilidad de realizar revisiones técnicas vehiculares en Cóbano, con la unidad móvil con que cuenta esa empresa. Ofrece las instalaciones de la municipalidad para este trabajo.
- n. **Rodolfo Alvarado Coto. Asociación de Vecinos Santa Teresa Norte.** Solicitan permiso para rompimiento de la calle en el tramo comprendido entre el puente Marucho y el supermercado La Hacienda y respectivos ramales esto con el objetivo de colocar y reparar la tubería del acueducto. El presidente indica que esta es una nota muy informal si este comité tiene personería que lo firme el presidente y coloque sello y presente copia de la personería de lo contrario que venga firmada por todos los miembros del comité y en original. Pendiente.
- o. **José Eladio Corte Castrillo.** Copia de nota enviada al Ing. Fernando Hidalgo del Ministerio de Obras Publicas, Regional de Puntarenas. Asunto. Solicitud de personal calificado que realicen un estudio técnico que indique si en el Río Cóbano a la altura de la entrada de Santa Fe es necesario la colocación de un puente o una alcantarilla.

#### **V MOCIONES**

- a. Moción del Presidente Municipal. Sr. Marco Tulio Quiros Rojas

##### **CONSIDERANDO.**

- Que en Tambor de Cóbano existe un muelle cuya infraestructura es toda en cemento.
- Que se hace urgente darle mantenimiento.
- Que este muelle está siendo utilizado por pescadores artesanales y para turismo.
- Que no existe claridad sobre a quién le corresponde la administración de dicho inmuebles si al Ministerio de Obras Públicas y Transportes o al Concejo Municipal de Cóbano.
- Que ante esta incertidumbre sobre a quién le corresponde la administración del muelle el mismo cada día se deteriora más sin que nadie invierta en su reparación.
- Que en reunión sostenida con personeros de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes han manifestado que no les compete la administración de este inmueble.
- Que este Concejo no cuenta con ningún documento que nos indique que la administración es nuestra y podemos invertir en el mismo

##### **POR TANTO MOCIONO PARA:**

- “1. Solicitar a la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes criterio legal sobre a quién le corresponde la administración del muelle de Tambor y si es posible le den al Concejo Municipal de Cóbano la administración de esta infraestructura.
2. Solicitar a la División Marítimo Portuaria un informe técnico de la situación actual de la estructura del muelle y una recomendación sobre los posibles trabajos a realizarle y su costo.
3. Aprobar en firme y dispensar de todo trámite de comisión”.

##### **CONSIDERANDO:**

- Que el presidente municipal ha presentado la moción anteriormente transcrita.
- Que la situación actual del muelle preocupa al Concejo en general

#### **ACUERDO N°6**

**SE ACUERDA:** “Acoger y aprobar la moción presentada por el Presidente y transcrita en este documento y solicitarle a la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas se analice esta situación a fin de poder darle una solución a un problema que durante años nadie a asumido”. ACUERDO UNANIME

- b. Moción del Presidente Municipal Sr. Marco Tulio Quiros y los regidores Vicente Falcón Luna, Carlos Hernández Brenes, Eric Francis Salazar.

**CONSIDERANDO:**

-Que en la sesión 34-10 del día veinte de setiembre se recibió a los señores **Lic.** Ricardo Araya Piedra, Sra. Victoria Quiros de FreNaCoCos y vecinos de Montezuma, Cabuya y Tambor. Miembros del Comité de Territorios Costeros comunitarios.

-Que en esta oportunidad solicitaron al Concejo lo siguiente: **1:** Integrar una comisión con representantes de la Municipalidad, incluido con Zona Marítimo y Depto. Legal, 2 representantes por cada una de las comunidades de Cabuya, Muelle Tambor, Montezuma a efecto de elaborar una propuesta que posibilite al Concejo Municipal resolver el problema de manera permanente y positiva y favorable para los pobladores de la zona marítimo terrestre

**2.** Que la Municipalidad intervenga ante el Ministerio de Salud, para superar el obstáculo que la entidad está poniendo para la renovación del permiso sanitario de funcionamiento, en razón de que todavía no existen concesiones en el Distrito de Cóbano.

**3.** Hasta tanto exista una solución ajustada a la Ley y en beneficio de las comunidades se suspenda toda acción municipal de demolición, desalojo, aplicada conforme a la Ley 6043.

-Que el Concejo dejó pendiente este acuerdo y aún no se ha resuelto y se debe retomar el asunto

**ACUERDO N°7**

**SE ACUERDA:** “1. Aprobar la integración de la Comisión.

**2.** Que ya se dialogó con el Ministerio de Salud, pero nosotros no podemos dar un uso de suelo donde no hay concesión y menos en zona pública, pero es este Ministerio el que determina los requisitos para el Permiso sanitario de Funcionamiento.

**3.** Informarles que este Concejo no puede ir en contra de la ley y si un juzgado manda demoler debemos proceder. **ACUERDO UNANIME**

**VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION**

**INGENIERIA MUNICIPAL**

**USOS DE SUELO**

- a. **Esteban Vargas Garita. Fidelex Fides Ltda.** Solicita uso de suelo para condominio en la finca n° 6 175126 plano N° P-1405099-2010 situada en Cabuya de Cóbano. En criterio enviado por el Arq. indica que es viable otorgar el uso de suelo recordándole que debe de apegarse a la legislación vigente.

**CONSIDERANDO:**

-Que el señor Esteban Vargas Garita de Fidelex Fides Ltda. Solicita uso de suelo para condominio en la finca n° 6 175126 plano N° P-1405099-2010 situada en Cabuya de Cóbano.

-Que indica el Arquitecto Municipal en su criterio que es viable otorgar este uso y que se le debe recordar al señor Vargas que debe apegarse a la legislación vigente.

-Que deben presentar un anteproyecto para su evaluación en aspectos tales como desfogue de aguas pluviales entre otros.

**ACUERDO N°14**

**SE ACUERDA:** “Aprobar el uso de suelo para condominio solicitado por Fidelex Fides para la propiedad ubicada en Cabuya finca n° 6 175126 plano N° P-1405099-2010”. **ACUERDO UNANIME**

- b. **Esteban Vargas Garita. MVT Investment INC S.A.** Solicita uso de suelo para condominio en la finca n° 6 160690 plano N° P-1206903-2008 situada en Cabuya de Cóbano.

**CONSIDERANDO.**

-Que indica el Arquitecto Municipal en su criterio que es viable otorgar este uso y que se le debe recordar al señor Vargas que debe apegarse a la legislación vigente.

-Que deben presentar un anteproyecto para su evaluación en aspectos tales como desfogue de aguas pluviales entre otros.

**ACUERDO N°8**

**SE ACUERDA:** “Aprobar el uso de suelo para condominio solicitado por MVT Investment INC S.A para la propiedad ubicada en Cabuya finca n° 6 160690 plano N° P-1206903-2008”. **ACUERDO UNANIME**

- c. **Esteban Vargas Garita. OE Oceánicas S.R.L.** Solicita uso de suelo para condominio en la finca n° 6 160689 plano N° P-1209041-2008 situada en Cabuya de Cóbano.

**CONSIDERANDO.**

-Que indica el Arquitecto Municipal en su criterio que es viable otorgar este uso y que se le debe recordar al señor Vargas que debe apegarse a la legislación vigente.

-Que deben presentar un anteproyecto para su evaluación en aspectos tales como desfogue de aguas pluviales entre otros.

**ACUERDO N°9**

**SE ACUERDA:** “Aprobar el uso de suelo para condominio solicitado por OE Oceánicas S.R.L para la propiedad ubicada en Cabuya finca n° 6 160689 plano N° P-1209041-2008”. ACUERDO UNANIME

**VII INFORME DE COMISIONES**

SE DISPENSA

**VIII INFORME DEL INTENDENTE**

- a. Presenta Addendum 1 al Convenio Específico para la elaboración de Planes Reguladores en las Municipalidades de la Provincia de Puntarenas. Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro. Préstamo BID 1284/OC-CR-Concejo Municipal del Distrito de Cóbano. Se analiza y se observan cambios con respecto al anteriormente presentado.

**CONSIDERANDO:**

-Que la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro. Préstamo BID 1284/OC-CR-Concejo Municipal del Distrito de Cóbano ha presentado Addendum 1 al Convenio Específico para la elaboración de Planes Reguladores en las Municipalidades de la Provincia de Puntarenas

-Que se analiza el addendum y este si se adapta a las condiciones nuestras.

-Que para el próximo año se asigno presupuesto para un técnico en topografía que entre otros colaborará con este proyecto

**ACUERDO N°10**

**SE ACUERDA:** “Autorizar al Intendente Municipal a firmar el Addendum 1 al Convenio Específico para la elaboración de Planes Reguladores en las Municipalidades de la Provincia de Puntarenas de la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro. Préstamo BID 1284/OC-CR-Concejo Municipal del Distrito de Cóbano”. ACUERDO UNANIME.

- b. Se hace necesario la colocación de unas lámparas de alumbrado público en el sector comprendido entre el servicentro El Palmar y antes del plantel de los buses de Luis León, ya que este es un sector muy oscuro y montañoso por lo tanto muy peligroso.

**CONSIDERANDO:**

-Que en la ruta a Mal Mal País hay un sector muy montañoso y oscuro por lo tanto peligroso.

-Que este sector esta comprendió entre el servicentro El Palmar y un poco antes del plantel de los buses de Luis León

-Que se hace necesario iluminar este trayecto

**ACUERDO N°11**

**SE ACUERDA:** “Solicitarle al Sr. Félix Villalobos de la Agencia de Instituto de Electricidad de Cóbano gestione la colocación de por lo menos dos lámparas de alumbrado público en el sector comprendido entre el Servicentro El Palmar y cerca del plantel de los buses de Luis León”. ACUERDO UNANIME

- c. Hace unos días me reuní con los miembros de la Asociación de Desarrollo de Cóbano para dialogar sobre el asunto de los Bomberos y Cruz Roja para Cóbano, ya que se hace inconcebible que un distrito como el nuestro no cuente con estos servicios. Se decidió formar una comisión integrada por 2 miembros del Concejo, 2 de la Asociación y el gerente del banco. Creo que los miembros del Concejo deben ser el Intendente y Minor que está dentro de la misma caja.

**CONSIDERANDO:**

-Que se va a formar una comisión para que trabaje en pro de los bomberos y cruz Roja.

-Que en esta comisión debe estar dos miembros de este Concejo

**ACUERDO N°12**

**SE ACUERDA:** “Nombrar como miembros de la comisión pro Bomberos y Cruz Roja, representantes de este Concejo a los señores José Eladio Cortes Castrillo, Intendente y al Sr. Minor Centeno Sandí, Regidor.” ACUERDO UNANIME

- d. Tengo un correo que me envió Ninoska con respecto a las torres, además ya hoy tuvimos una manifestación de la escuela Las Ardillitas y vecinos todos opuestos a la construcción de la torre frente a la escuela y creo que debemos hacer algo. El presidente indica que ya se ha dialogado ese tema y se vio el reglamento que mandó el Arquitecto, el cual no nos ayuda casi en nada ya que no nos dice como poder negar los permisos o los usos de suelo. Aquí aunque no nos guste tenemos que darle el visto

bueno al Arq. para que otorgue los usos de suelo para las torres ya que legalmente no tenemos como oponernos.

**CONSIDERANDO:**

- Que existen muchas solicitudes de uso de suelo para la construcción de torres para telecomunicaciones en el distrito.
- Que existe el descontento de muchos vecinos por la instalación de estas
- Que aunque se han revisado varios reglamentos no hemos encontrado el sustento legal para poder oponernos al uso de suelo solicitado por estas empresas.
- Que el Arquitecto ha atrasado el visto bueno de los usos de suelo pero no existe la forma de oponernos a estos.

**ACUERDO N° 13**

**SE ACUERDA:** "Autorizar al Arquitecto Municipal para brinde el visto bueno a los usos de suelo para la construcción de torres de telecomunicaciones que le han solicitado, ya que por no contar con un plan regulador, no existe forma para oponernos a las construcciones de estas, sin entrar en la ilegalidad".  
**ACUERDO UNANIME**

**IX ASUNTOS VARIOS**

CARLOS HERNANDEZ BRENES

- a. Solicito se investigue en el Instituto Costarricense de Turismo que pasó con el plan regulador de Tambor. Adjunta acuerdo del Concejo de adaptacion del plan y publicación de la gaceta.

ERIC FRANCIS SALAZAR

- b. Solicito al Intendente disponga de un saldo presupuestario para que a fin de año se le pueda dar una nivelada a todos los caminos

Finaliza la sesión a las veinte horas en punto.

Roxana Lobo Granados  
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas  
Presidente